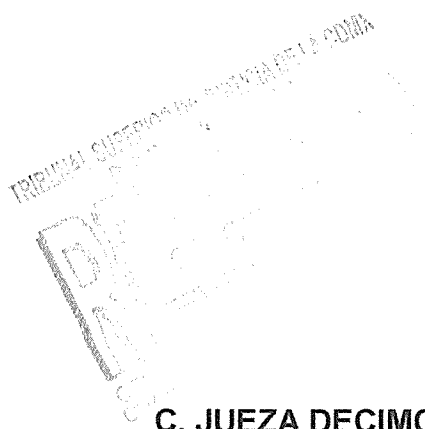




VILLA RAMÍREZ ALFONSO ARTURO.
VS.
ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS.
JUICIO: GUARDA, y CUSTODIA.
Secretaría: "B"
Exp. Núm.: 118/2018.

**C. JUEZA DECIMO NOVENA DE LO FAMILIAR
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**
Presente.

ALFONSO ARTURO VILLA RAMÍREZ, por mi propio derecho, y con la personalidad que tengo debidamente acreditada en los autos del juicio citado al rubro; ante Usted, con el debido respeto comparezco para exponer:

Con fundamento en los artículos 688, 689, 691, 692, fracción IV, del artículo 692 bis, y demás relativos, y aplicables del Código de Procedimientos Civiles Vigente para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México); **vengo por medio del presente ocurso a interponer en tiempo, y forma EL RECURSO DE APELACIÓN**, en contra del auto de fecha dos de octubre del año dos mil dieciocho, dictado por su Señoría, en el presente juicio; expresando los siguientes:

AGRAVIOS:

I. POR VIOLENTAR EL DEBIDO PROCESO. Pues dentro de las actuaciones del juicio citado al rubro, se observa que, la juez A quo, omite dar cumplimiento a la suspensión definitiva del acto reclamado que me fue concedida, dentro del juicio de amparo indirecto 694/2018, tramitado ante el juzgado séptimo de distrito en materia civil de la ciudad de México; donde se observa que, la jueza menor debe abstenerse de emitir acuerdos encaminados a la detención de mi menor hijo, mandamiento judicial que esta pasado por alto, violentando el debido proceso. Tal, y como consta dentro de las actuaciones del juicio citado al rubro.

II. POR EL USO EXCESIVO DE ATRIBUCIONES. Ya que, la jueza A quo, emite nuevos acuerdos fuera de un marco legal, como lo es el auto que se recurre; ya que desatiende la orden del juez de garantías dentro del juicio de amparo 694/2018, antes referido para dejar de perseguir a mi menor hijo. Evidenciándose además que, la jueza menor al abusar de su autoridad implementa injustificadamente mecanismos de coerción en mí contra cómo la aplicación de multas para obligarme a proporcionarle informes de mi menor hijo para que sea detenido. Tal, y como se observa dentro de las actuaciones del presente juicio.

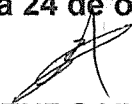
Por lo antes expuesto;

A USTED C. JUEZA DECIMO NOVENA DE LO FAMILIAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO. Atentamente pido:

PRIMERO. Tenerme por presentado en los términos del presente ocurso, presentando en tiempo y forma EL RECURSO DE APELACIÓN, en contra del auto de fecha dos de octubre del año dos mil dieciocho.

SEGUNDO. Remita el presente expediente a los CC. Magistrados que integran la Sala Familiar en Turno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; a efecto de que conozcan del presente recurso de apelación, modifiquen el auto que se recurre, y se desaplique la multa que injustamente se me encuentra aplicando.

PROTESTO LO NECESARIO.
Ciudad de México, a 24 de octubre del año 2018.


ALFONSO ARTURO VILLA RAMÍREZ.